

FOLIO No.	33029
FECHA	27/11/2025

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **JAVIER MARTINEZ SILVESTRE** II.3.-ORIGEN **México Morelos**  
II.2.-CARGO **INSPECTOR FEDERAL** II.4.-RFC **MASJ700107NU1**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Jonacatepec Morelos	14/10/2025 14/10/2025	0	1	MXN 625.00	312.50 100% 312.50
<b>TOTAL DÍAS:</b>					
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 312.50



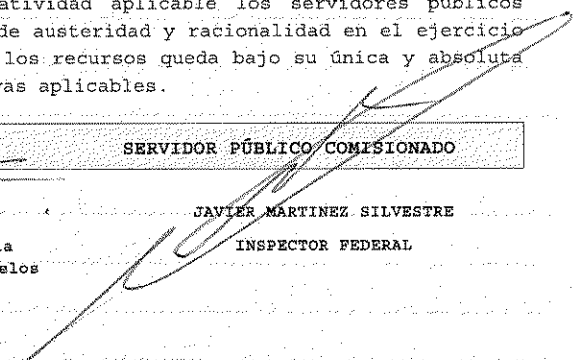
**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Carlos Rivera Marquez Encargado de Despacho de la ORPAyGT en el Estado de Morelos	 Carlos Rivera Marquez Encargado de Despacho de la ORPAyGT en el Estado de Morelos	 JAVIER MARTINEZ SILVESTRE INSPECTOR FEDERAL



## INFORME DE COMISIÓN

		FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de octubre del 2025	
JEFE INMEDIATO: Lic. Carlos Rivera Márquez.			
		CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFA/23.2/916/2025	
DELEGACIÓN	Morelos		
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	Subdelegación de Recursos Naturales		
COMISIONADO:	JAVIER	MARTINEZ	SILVESTRE
PERIODO:	Del 14 de octubre. 2025		
LUGAR	Ubicado en la comunidad de Tetelilla municipio de Jonacatepec, y Axochiapan Estado de Morelos.		
<p><b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b> La presente comisión tuvo por objeto verificar en campo los hechos denunciados relacionados con la presunta extracción ilegal de materiales pétreos en la comunidad de Tetelilla, municipio de Jonacatepec, específicamente en la barranca denominada A cayo, perteneciente al ejido de Tetelilla, con la finalidad de corroborar la actividad señalada y, en su caso, realizar las acciones administrativas correspondientes.</p>			
<p><b>SÍNTESIS SÍNTESIS:</b> Con fecha 14 de octubre de 2025, personal comisionado de esta Procuraduría se trasladó al sitio señalado en la denuncia, ubicado en las coordenadas geográficas <b>18°35'18.38" N y 98°45'4.77" O</b>, cercano a la carretera Tetelilla-Axochiapan, aproximadamente a un kilómetro antes de llegar al poblado de San Ignacio, municipio de Axochiapan. Previamente se estableció contacto con la persona denunciante, quien brindó orientación para el acceso al sitio. Se recorrió el área señalada sin localizar maquinaria, vehículos o personas realizando actividades de extracción en ese momento.</p>			
<p><b>CONCLUSIÓN:</b> Durante la visita de inspección no se encontró a persona alguna realizando actividades de extracción de material pétreo; sin embargo, debido a los indicios señalados por el denunciante y la sospecha de que dichas actividades puedan realizarse en horarios distintos, se determinó la necesidad de llevar a cabo una segunda visita en fecha próxima. Asimismo, se consideró pertinente localizar y entrevistar al presunto infractor para requerir documentación que acredite la legalidad de la explotación del material, y en caso de no contar con ella, iniciar los procedimientos administrativos y jurídicos correspondientes.</p>			
<p><b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b> Se verificó físicamente el sitio señalado en la denuncia. Se corroboró que el predio se ubica en terrenos ejidales del ejido de Tetelilla. No se identificó maquinaria ni personal realizando extracción al momento de la visita. Se obtuvo información adicional del denunciante para continuar con la investigación.</p>			
<p><b>CONTRIBUCIÓN:</b> La presente comisión contribuye al fortalecimiento de las acciones de vigilancia y protección ambiental, permitiendo documentar la situación actual en el sitio denunciado y estableciendo bases para dar continuidad a la investigación, con miras a prevenir y, en su caso, sancionar la explotación ilegal de recursos naturales dentro del ejido mencionado.</p>			
ATENTAMENTE		VO. BO.	
JAVIER MARTINEZ SILVESTRE		LIC. Carlos Rivera Márquez Subdelegado de Recursos Naturales	
<p>Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.</p>			





**INFORME DE VIÁTICOS**

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 14 de Octubre del 2025

**CONSECUTIVO POR ÁREA:** PFFPA/23.2/916/2025

**DELEGACIÓN:** Morelos

**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** Subdelegación de Recursos Naturales

**COMISIONADO:** JAVIER MARTINEZ SILVESTRE

**OBJETO DE LA COMISIÓN:** La presente comisión tuvo por objeto verificar en campo los hechos denunciados relacionados con la presunta extracción ilegal de materiales pétreos en la comunidad de Tetelilla, municipio de Jonacatepec, específicamente en la barranca denominada A cayo, perteneciente al ejido de Tetelilla, con la finalidad de corroborar la actividad señalada y, en su caso, realizar las acciones administrativas correspondientes.

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
Ubicado en la comunidad de Tetelilla municipio de Jonacatepec, y Axochiapan Estado de Morelos.	14 de Octubre del 2025	14 de Octubre del 2025	01	\$ 312.50

**TRANSPORTE:**

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			
		COMBUSTIBLE:		

**SOLICITA**  
**JAVIER MARTINEZ SILVESTRE.**  
**INSPECTOR FEDERAL.**

**AUTORIZA**  
**Lic. CARLOS RIVERA MÁRQUEZ.**

LIC. CARLOS RIVERA MARQUEZ, SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO SPC/125/25-TEM DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO Y POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 34 DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 5, FRACCION I, INCISO B.6 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO 346 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EL 22 DE FEBRERO DE 2024 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

